

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: HIPOTECARIO
DEMANDANTE: DIEGO IVAN RAMIREZ AGUDELO
DEMANDADO: ALVARO FREDY FORERO PERDOMO HEREDERO
DETERMINADO DE LA SEÑORA
REGINA PERDOMO DE FORERO (Q.E.P.D.) Y
HEREDEROS INDETERMINADOS
RADICACIÓN: 2019-00208

En atención al escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

- 1.- Adjuntar al expediente la notificación efectiva al demandado ALVARO FREDY FORERO PERDOMO, en su condición de heredero determinado de la causante Regina Perdomo de Forero, conforme a las legalidades previstas en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.
- 2.- Por secretaria procédase al emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA REGINA PERDOMO FORERO (Q.E.P.D.), conforme a lo dispuesto en el literal B del auto de fecha 13 de septiembre de 2019; aquel emplazamiento se surtirá de la manera indicada en el art. 10 del decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria Cali, 25 de Noviembre del 2021 Notificado por anotación en el estado No. 200_ De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario
